



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
20 de diciembre de 2021.

ORDEN No.:
OC/325/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS EN EL JARDÍN DEL TEATRO PRESIDENTE.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INNOINVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11120000	54103	1185	Unidad	Suministro y siembra de plantas tipo: agave americano, begonia, azulina, iris, zamia, júpiter, zacate pony, olivo, helecho cola de ardilla, duranta limón, salvia mejicana, zacate pampas, zacate morado, margarita rastrea. Plantas deberán sembrarse en el jardín del Teatro Presidente.	\$ 5.50	\$ 6,517.50

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 6,517.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Teatro Presidente tiene una amplia extensión de jardín, el cual se ha estado limpiando únicamente durante los 50 años de existencia. Debido a la importancia del espacio y por su tamaño se realizan actividades de gran envergadura; por lo cual es necesario tener los jardines en condiciones óptimas para la estética del espacio.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: Cambio los bienes que al momento de la entrega se presenten en mal estado, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 21 días calendario, los cuales iniciarán el día posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Teatro Presidente, ubicado en Final Avenida la Revolución, Colonia San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Judith Corina Pérez Salazar, Administradora, Teatro Presidente, Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, el teléfono: [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega.

que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI





8.23 am

22 de décembre de 2021

